



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur, No. 308 C.P. 50130
Toluca de Lerdo, Méx., martes 22 de octubre del 2002
Tomo CLXXIV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 22 de octubre del 2002
No. 81

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACTA DE TRANSFERENCIA PARCIAL DE FUNCIONES EN MATERIA DE AUTORIZACION DEL USO DEL SUELO QUE SUSCRIBEN, POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, POR CONDUCTO DE SU TITULAR ARQUITECTO BENJAMIN FOURNIER ESPINOSA, CON LA PARTICIPACION DEL DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA, ARQUITECTO VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL ESTADO", Y POR LA OTRA, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUIXQUILUCAN, REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CIUDADANO GUILLERMO ESPINOZA CRUZ, CON LA PARTICIPACION DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO JOSE MANUEL CARDONA REYNA Y DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO, ARQUITECTO JOSE HUMBERTO ROCHA REZA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO".

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2089-A1, 3796, 1426-A1, 2005-A1, 1896-A1, 1281-B1, 1283-B1, 1284-B1, 3572, 1904-A1, 3682, 3534, 3783, 3779, 2056-A1, 3776, 1345-B1, 2045-A1, 2044-A1, 2053-A1, 3768, 3684, 3674, 3677, 1984-A1, 3676, 3679, 3784, 3673, 3675, 1992-A1, 1994-A1, 1341-B1, 1335-B1, 1336-B1, 1330-B1, 1332-B1, 1333-B1, 1329-B1, 1989-A1, 3708 y 1996-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1352-B1, 3717, 3728, 3780, 3791, 3792, 3793, 3795, 3722, 2011-A1, 2007-A1, 3697 y 3698.

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACTA DE TRANSFERENCIA PARCIAL DE FUNCIONES EN MATERIA DE AUTORIZACION DEL USO DEL SUELO QUE SUSCRIBEN, POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, POR CONDUCTO DE SU TITULAR ARQUITECTO BENJAMIN FOURNIER ESPINOSA, CON LA PARTICIPACION DEL DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA, ARQUITECTO VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL ESTADO"; Y POR LA OTRA, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUIXQUILUCAN, REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CIUDADANO GUILLERMO ESPINOZA CRUZ, CON LA PARTICIPACION DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO JOSE MANUEL CARDONA REYNA Y DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO, ARQUITECTO JOSE HUMBERTO ROCHA REZA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO".

ANTECEDENTES

1. El 23 de Diciembre de 1999, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se declara reformado y adicionado el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través del cual se estableció a favor de los Municipios, entre otras funciones y servicios, los relativos a la autorización, control y vigilancia de la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales, así como la formulación, aprobación y administración de la zonificación y planes de desarrollo urbano municipales.

2. De conformidad con lo previsto por el artículo Segundo Transitorio de dicho Decreto, el Estado de México aprobó reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, mismas que fueron publicadas en la Gaceta del Gobierno el 16 de Mayo del 2001.
3. Asimismo, la H. "LIV" Legislatura del Estado de México, mediante Decreto No. 41 publicado en la Gaceta del Gobierno el 13 de Diciembre del 2001, aprobó el Código Administrativo del Estado de México, en cuyo Libro Quinto denominado "Del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Del Desarrollo Urbano de los Centros de Población", se establecen entre otros puntos, el Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo Urbano y el marco de competencias que en la materia tienen el Gobierno del Estado y los Municipios.
4. Por su parte, el Ejecutivo del Estado de México, se sirvió aprobar el Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, el cual fue publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado el 13 de Marzo del 2002.
5. El artículo Tercero Transitorio del Decreto que declaró reformado y adicionado el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, determinó que tratándose de funciones y servicios que conforme a dicho Decreto sean competencia de los Municipios y que a la entrada en vigor de las reformas de la Constitución particular del Estado y leyes correspondientes sean prestados por el Gobierno del Estado o de manera coordinada con los Municipios, éstos podrán asumirlos previa aprobación del Ayuntamiento.
6. Por su parte, el artículo Tercero Transitorio del Reglamento de referencia, determinó que el Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, dispondrá de lo necesario para que las nuevas funciones y servicios de carácter municipal, regulados por el Código Administrativo en materia de planeación de desarrollo urbano y de autorización del uso del suelo, se transfieran a los Municipios del Estado de manera ordenada, conforme al programa de transferencia que presente la propia Secretaría, en un plazo máximo de 90 días contados a partir de la recepción de las correspondientes solicitudes por parte de los Ayuntamientos, disponiendo que, en tanto se realiza dicha transferencia, las funciones y servicios de competencia municipal que a la entrada en vigor del Código Administrativo sean ejercidas o prestados por el Gobierno del Estado de México, seguirán ejerciéndose y prestándose por éste en los términos y condiciones vigentes, sin perjuicio de la facultad de los Municipios para celebrar convenios con el Gobierno del Estado, para que éste se haga cargo en forma temporal de algunas de las funciones y servicios que a aquellos les correspondan o bien se ejerzan coordinadamente por el Estado y el Ayuntamiento respectivo.
7. "EL AYUNTAMIENTO" por conducto del C. Presidente Municipal y de conformidad con el Acuerdo de Cabildo tomado en la LIX Sesión Ordinaria celebrada el 5 de Septiembre del año 2002, solicitó al Gobernador del Estado de México con fecha 10 de Septiembre del 2002, la transferencia parcial de funciones, para que "EL AYUNTAMIENTO" emita las licencias de uso del suelo que no sean de impacto regional y "EL ESTADO" continúe ejerciendo las demás funciones que en la materia ha venido prestando a la fecha.
8. "EL ESTADO" elaboró el programa respectivo de transferencia de funciones, en acatamiento a lo dispuesto por los ordenamientos legales transitorios anteriormente señalados.

FUNDAMENTACION JURIDICA

Sirven de fundamento jurídico a la presente Acta de Transferencia Parcial de Funciones, las disposiciones de los siguientes ordenamientos legales:

Por "EL ESTADO"

Los artículos Tercero Transitorio del Decreto por el que se declaró reformado y adicionado el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de Diciembre de 1999; 77 fracciones XXXVI y XXXIX, 78 y 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 15, 19 fracción VII y 31 fracciones II y XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1.4, 1.5 fracción VI, 1.38 fracción I, 1.40, 5.5, 5.6 y 5.9 fracción XI del Código Administrativo del Estado de México; Tercero Transitorio del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; y 6 fracción XVII y 10 fracción XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Por "EL AYUNTAMIENTO":

Los artículos Tercero Transitorio del Decreto por el que se declaró reformado y adicionado el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 126, 128 fracciones III y V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 5, 31 fracciones II, VII y XXIV, 48 fracciones IV, XVI y XVIII y 91 fracción V de

la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1.4, 1.5 fracción VI, 1.6, 1.38, 1.40, 5.5, 5.6 y 5.10 fracciones IX, X y XII del Código Administrativo del Estado de México; 7 y Tercero Transitorio del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

TRANSFERENCIA PARCIAL DE FUNCIONES

- PRIMERO.** "EL ESTADO" transfiere en este acto a "EL AYUNTAMIENTO", la función de emitir las licencias de uso del suelo que no sean de impacto regional, quien las asume para ejercerlas de conformidad con los ordenamientos legales aplicables.
- SEGUNDO.** "EL ESTADO" continuará prestando en la demarcación geográfica del Municipio de Huixquilucan, y hasta en tanto se lleve a cabo la transferencia total o se suscriban convenios de asunción de funciones, las licencias de uso del suelo de impacto regional; los cambios de uso del suelo, de densidad e intensidad y altura de edificaciones y las cédulas informativas de zonificación.
- TERCERO.** "EL ESTADO", para constatar el debido cumplimiento de las obligaciones y determinaciones que consigne en las licencias, autorizaciones y cédulas que emita, podrá realizar inspecciones en obras y servicios e instaurar procedimientos administrativos, así como imponer medidas de seguridad y sanciones.
- CUARTA.** Las solicitudes de licencias de uso del suelo que no sean de impacto regional y que se encuentren en las oficinas de "EL ESTADO" pendientes de resolución a la entrada en vigor de la presente acta, serán canalizadas por "EL ESTADO" a "EL AYUNTAMIENTO", para su tramitación y resolución correspondientes. Dicho envío se realizará en el transcurso de los siguientes 15 días contados a partir de la publicación de la presente acta en la Gaceta del Gobierno.
- QUINTA.** Las partes informarán a la comunidad del Municipio de Huixquilucan por los medios a su alcance, para que concurran ante las oficinas administrativas estatales y municipales, según corresponda, para tramitar y obtener las licencias y autorizaciones que al efecto les compete emitir.
- SEXTA.** El Municipio ejercerá las funciones motivo de esta Acta, a partir del día siguiente al de su publicación en la Gaceta del Gobierno.

La presente Acta de Transferencia Parcial de Funciones, se suscribe en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el día 27 de Septiembre del año 2002.

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

**EL SECRETARIO DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PUBLICAS**

**ARQ. BENJAMIN FOURNIER
ESPINOSA
(RUBRICA).**

**EL DIRECTOR GENERAL DE
OPERACION URBANA**

**ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ
ALVARADO
(RUBRICA).**

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE HUIXQUILUCAN

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN

**C. GUILLERMO ESPINOZA CRUZ
(RUBRICA).**

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

**LIC. JOSE MANUEL CARDONA REYNA
(RUBRICA).**

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO

**ARQ. JOSE HUMBERTO ROCHA REZA
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DE NICOLAS ROMERO, MEX.
EDICTO

En el expediente número 049/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BRIONES PERALTA RODOLFO HECTOR en contra de JACOB SANCHEZ MILIAN, la Juez Civil de Cuantía Menor de Nicolás Romero, ordenó por auto de fecha cuatro de octubre del dos mil dos, el remate en pública almoneda y al mejor postor de los bienes embargados, consistente en: A) Un televisor de catorce pulgadas a color, sin control remoto, marca JVC, cinco botones para su uso y funcionamiento, modelo número C-1429, serie 12672139; B) Un guardarropa de madera en barniz natural, con cuatro puertas y cuatro cajones, madera de triplay, de aproximadamente 1.20 metros de alto por 50 centímetros de ancho y 1.00 metros de largo, en regular estado de uso; valuados por los peritos de las partes en \$ 2,700.00 (DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), lo anterior deberá ser publicado en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados del juzgado, por tres veces dentro de tres días, a efecto de convocar postores para que acudan a este juzgado a las diez horas del día veintiuno de noviembre del dos mil dos, sirviendo como base la postura legal, la cantidad en que fue valuado los bienes descritos anteriormente.-Doy fe.-Nicolás Romero, México, nueve de octubre del 2002.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Lidia Verónica Guerrero Quezada.-Rúbrica.

2089-A1.-21, 22 y 23 octubre.

JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE OTZOLOTEPEC
CON RESIDENCIA INDISTINTAMENTE EN
OTZOLOTEPEC, TEMOAYA Y XONACATLAN
EDICTO

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO ALFREDO MARTINEZ MONTES, en su carácter de endosatario en procuración del C. NOE AGUILAR GARCIA en contra de ANTONINO RAFAEL "N", expediente número 08/2002, la LICENCIADA MARICELA REYES HERNANDEZ, Juez de Cuantía Menor de Oztolotepec, con Residencia Indistintamente en Oztolotepec, Tempoaya y Xonacatlán, México; señaló las nueve horas del día veintisiete de noviembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la celebración de remate en primer almoneda de los bienes muebles consistentes en: una sala compuesta de tres piezas tapizada en tela verde, con grecas color beige, vino, con incrustaciones de madera color café en los bordes frontales, malas condiciones de uso; un equipo modular marca Emerson con carrusel para tres discos compactos, treinta y tres botones para su funcionamiento, serie número 01002645EC, con dos bocinas marca Emerson part. No. MS618, todo en color gris, regulares condiciones de uso sin probar su funcionamiento, doble casetera, un equipo modular marca Thorens, doble casetera, AM, FM, modelo número S-8000, serie 00648, con torna mesa, marca Thorens modelo T-8000, serie número 000492, con tapa de acrílico color oscuro; todo en color negro, malas condiciones de uso, sin probar su funcionamiento, sin bocinas; una televisión marca Samsung con siete botones al frente para su funcionamiento con modelo CT-3366BZ, número de serie 3CBN500047N, regulares condiciones de uso, sin probar su funcionamiento, con antena de conejo; sirviendo como precio base la cantidad de \$4,950.00 Moneda Nacional (CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes, por lo que se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este Juzgado.-Secretario de Acuerdos, Lic. Leticia Pliego Rodríguez.-Rúbrica.

3796.-18, 21 y 22 octubre.

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 824/99-2º.
SEGUNDA SECRETARIA.
JUICIO: DECLARACION DE AUSENCIA.
ACTOR: CARMELINA RUIZ ARMENTA.

En el expediente al rubro citado, el Juez Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha treinta de mayo del año en curso, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó la publicación del presente a fin de citarse a la C. CARMELINA LANDEROS RUIZ, para que se presente dentro de un término de cuatro meses a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, bajo el apercibimiento que de no presentarse, de encontrarse ajustada la demanda de declaración de ausencia, se declarará precisamente la ausencia en forma de dicha persona, y en términos del artículo 631 del Código invocado se designo como su representante y depositaria a CARMELINA RUIZ ARMENTA quien el día veinte de agosto de mil novecientos noventa y nueve, aceptó y protestó el cargo que se le confirió quien tiene su domicilio en Colina de la Rumorosa número 85, Boulevares, Naucalpan de Juárez, Estado de México, asimismo se le hace saber a la CARMELINA LANDEROS RUIZ a través de los edictos que de no presentarse por sí, ni por apoderado legítimo, ni por medio de tutor o de pariente que pueda representarla en los términos que quedaron señalados dentro del plazo que quedó precisado en líneas anteriores, se seguirá substanciando el presente asunto en su rebeldía, surtiendo las posteriores notificaciones por medio de lista y boletín judicial en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres meses con intervalo de quince días y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, Naucalpan de Juárez, México, 10 de julio del 2002.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Guadarrama Esquivel.-Rúbrica.

1426-A1.-29 julio, 19 agosto, 9 septiembre,
1, 22 octubre y 12 noviembre.JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 228/2000, relativos al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., antes S.N.C. en contra de EDNA ACOSTA VASQUEZ, se señalaron las doce horas del día cuatro de noviembre del dos mil dos, para que tenga verificativo en primera almoneda sobre el bien embargado en el presente juicio, siendo este el marcado como departamento "B" del Condominio Triplex marcado con el número 252, de la calle Boulevard Bosque Central, lote 04, manzana 85, del Fraccionamiento Bosques del Valle, segunda sección, en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, siendo el precio del bien inmueble para la postura legal la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por dos veces de siete en siete días debiendo publicarse en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en la tabla de avisos de este Tribunal.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Sámano de la Rosa.-Rúbrica.

2005-A1.-11 y 22 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este Juzgado con el número 636/2001-2, CONSUELO REYES VARGAS, promovido juicio ordinario civil sobre usucapión en contra de FRACCIONAMIENTO SAN RAFAEL, S.A. Y EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LOS MUNICIPIOS DE ATIZAPAN Y TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, reclamando como prestación principal la declaración judicial de que ha operado en su favor la usucapión respecto del inmueble consistente en el terreno ubicado en el lote trece, manzana seis, del fraccionamiento San Rafael, S.A., municipio de Tlalnepantla, Estado de México, cuya superficie es de 160 m2 (ciento sesenta metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20 m (veinte metros) con lote número doce, al sur: en 20 m (veinte metros) con lote número catorce y quince, al oriente, en 8 m (ocho metros) con calle Magnolia y al poniente: en 8 m (ocho metros) con lote número dieciocho, ordenándose por auto del diecinueve de septiembre del dos mil dos, el emplazamiento de FRACCIONAMIENTO SAN RAFAEL, S.A., por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces, de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de los edictos, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de este proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo a la demandada que si pasado el término concedido no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, a través de boletín judicial. Se expide a los veinte días del mes de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

1896-A1.-30 septiembre, 10 y 22 octubre.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 500/2002.

AGUSTINA CASTILLO AGUILAR.

JESÚS LOPEZ RODRIGUEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, el divorcio necesario en base a las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial y B).- El pago de gastos y costas que origine el juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos, previéndole que deberá comparecer a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación del presente por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, así mismo señale domicilio donde se le practiquen notificaciones, apercibida que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, ordenándose realizarle las notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición en la secretaria del juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a nueve de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

1281-B1.-30 septiembre, 10 y 22 octubre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

MIGUEL JUAREZ RAMIREZ.

NORMA LOPEZ URBIETA, en el expediente número 186/02, que se tramita en este juzgado demanda la usucapión, respecto del lote de terreno veintitrés, manzana ciento noventa, de la calle Dieciocho, Colonia Esperanza, del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.05 m con lote 22; al sur: 15.05 m con lote 24; al oriente: 8.10 m con lote 50; al poniente: 8.00 m con calle Dieciocho, con una superficie total de 121.15 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al día en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio ante este tribunal por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaria del juzgado las copias de traslado, previéndole para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las personales le surtirán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y otro de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1283-B1.-30 septiembre, 10 y 22 octubre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 646/2002.

En los autos del expediente número 646/2002, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por JUAN MANUEL AVILA LOPEZ, en contra de MAXIMILIANO GARCIA ROSAS Y/O, respecto del lote de terreno número veinte, manzana 417, Barrio de Canteros, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m colinda con lote 31; al sur: 8.00 m colinda con calle Nezahualpilli; al oriente: 20.00 m colinda con lote 19; al poniente: 20.00 m y colinda con lote 21, teniendo una superficie total aproximada de 160.050 metros cuadrados. Lo que se hace saber para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por Lista y Boletín Judicial, fíjese un ejemplar del edicto en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces con intervalos de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de ese distrito judicial, Chimalhuacán, México, a veinte de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Cárdenas Pérez.-Rúbrica.

1284-B1.-30 septiembre, 10 y 22 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

C. ARTURO URBANO MANUEL.

Se le hace saber que en el expediente número 507/02, relativo al Juicio Ordinario Civil, la C. BEATRIZ GUTIERREZ HERNANDEZ, le demanda la siguiente prestación.

UNICA: La disolución del vínculo matrimonial que hasta la fecha nos une desde el año de 1999 bajo la causal contenida en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Adjetivo Civil.

Por lo que la juez del conocimiento, por auto de fecha veinticinco de septiembre del presente año ordenó emplazar a juicio ARTURO URBANO MANUEL mediante edictos, los cuales se publicarán tres veces de siete en siete días entre cada publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la entidad, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Se fijará además, en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del mismo por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín.- Dado en Lerma, México, a los veintisiete días del mes de septiembre de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

3572.-2, 11 y 22 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

A MA. TERESA ALATORRE SANCHEZ.

Se hace de su conocimiento que su esposo señor JOSE DE JESUS CAMACHO NAVARRO, bajo el expediente número 1340/2002, promueve en su contra el Juicio Ordinario Civil, demandándole divorcio necesario, a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, b).- La pérdida de la patria potestad de el menor CRISTOFER JESUS Y OMAR ANTONIO ambos de apellidos CAMACHO ALATORRE; C).- Se decrete la guarda y custodia provisional y en su momento definitiva del menor OMAR ANTONIO CAMACHO ALATORRE; d).- La declaración de la sentencia definitiva de que los derechos de la demanda sobre los bienes que constituyen la sociedad conyugal han cesado para ella y e).- El pago de los gastos y costas que el presente Juicio Origine. La Juez por auto de fecha trece de agosto del año dos mil dos, dio entrada a la demanda; y por desconocer su actual domicilio, por auto dictado en fecha diecinueve de septiembre del año en curso, ordenó su emplazamiento por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse en este H. Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, para dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido que si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles. Asimismo, fíjese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días; se expide el presente a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Segundo Secretario Judicial, Lic. Silvia Cruz Salinas.-Rúbrica.

1904-A1.-30 septiembre, 10 y 22 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 358/2000, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de GUILLERMO ARANA RAMIREZ Y YOLANDA FREGOSO MOLINA, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día ocho de noviembre de dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el inmueble ubicado en la calle Jacaranda número 101-C, manzana número treinta y siete, lote uno, Fraccionamiento Las Margaritas, Metepec, México, con una superficie aproximada de setenta punto sesenta y siete metros cuadrados, indiviso ocho punto treinta y cinco por ciento, sujeta a régimen de propiedad en condominio, con los siguientes datos registrales: partida número 1007, volumen 319, libro primero, sección primera, a fojas ciento dos, de fecha veintisiete de abril de mil novecientos noventa y dos; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$240,026.41 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL VEINTISEIS PESOS 41/100 M.N.), valor que resulta del dictamen emitido por el perito tercero en discordia designado en autos. La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México; ordenó su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, anunciándose su venta, convóquese postores y cítese acreedores; debiéndose notificar en forma personal a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Dado en Toluca, México, a los tres días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

3682.-10, 16 y 22 octubre.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

C. JOSE ALFREDO GONZALEZ SIGUENZA.

En el expediente marcado con el número 276/2002, que se encuentra radicado ante este Juzgado, el juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por ANA BERTHA LOPEZ VAZQUEZ, y en contra de JOSE ALFREDO GONZALEZ SIGUENZA, ignorando su domicilio, se le emplaza por medio de edictos, tal y como lo dispone el artículo 149 y 194 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, en virtud de que no fue posible la localización del domicilio o paradero actual de la parte demandada, JOSE ALFREDO GONZALEZ SIGUENZA, notifíquese al mismo por medio de edictos, que deberán contener una relación detallada de la demanda, publicándose las tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal en cita.

Publicándose por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, en esta Ciudad, dado en Chalco, México, a los dos días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

3534.-30 septiembre, 10 y 22 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 06/02, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria, promovido por BALBINA CID GARCIA, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en Jilotepec, Estado de México, en Avenida Juárez número 116, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: en dos líneas de 3.70 y 1.15 mts. linda con escalera común; al sur: 3.70 mts. linda con calle Benito Juárez; al oriente: 6.00 linda con pasillo común, al poniente: en tres líneas 0.82 centímetros; 1.15 mts. y 6.00 mts. linda con Amparo Monroy Martínez. Procédase a la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico local de mayor circulación en esta población, fíjese además una publicación de la solicitud en el predio objeto de la presente información.-Se expiden estos edictos a los diecisiete días del mes de enero de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

3783.-17, 22 y 25 octubre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE NOTIFICA Y EMPLAZA A: ALEJANDRO MIGUEL ESPINOZA VILCHIZ.

En los autos del juicio ordinario mercantil, promovido por BANCRECER, S.A., CEDENTE DE DERECHOS A SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., en contra de ALEJANDRO MIGUEL ESPINOZA VILCHIZ. Exp. 613/2000; la LICENCIADA MARTHA ALICIA CUEVAS NAVA, Juez Cuadragesimo Quinto Civil del Distrito Federal, por autos de veintinueve de enero, primero, dieciocho y veintiséis de marzo, diecisiete de abril y diecisiete de mayo del año en curso ordenó notificarlo y emplazarlo por edictos, a fin de que en el término de cuarenta y cinco días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a contestar la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días hábiles en el Boletín Judicial y periódico El Universal. En Juzgado competente en Atlacomulco, México; lugares de costumbre y periódico de mayor circulación local. México D.F., 05 de julio de 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Alfredo Chávez Sánchez.-Rúbrica.

3779.- 17, 22 y 25 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

EXPEDIENTE NUMERO: 258/98-2.

En el expediente número 258/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PRAXEDES MENDOZA VELAZQUEZ, en contra de ANASTACIO CRUZ SANCHEZ, el Juez del Conocimiento señaló las doce horas del día cuatro de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del inmueble ubicado en San Felipe del Progreso, predio denominado Dios Padre, Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Ixtlahuaca, bajo el asiento 176, a fojas 139 frente y vuelta del Libro Primero de la Sección Primera tomo segundo del corriente año de 1971, escritura número 6723, volumen XL, Ixtlahuaca, Estado de México, sirviendo de base como postura para dicha almoneda la cantidad CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS, valor que le fue asignado al inmueble por el perito tercero en discordia.

Publíquese el presente edicto por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado.- Dado en Ecatepec de Morelos, México, el once de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Francisco Borja Rodríguez.-Rúbrica.

2055-A1.-17, 22 y 25 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente número 851/2002, relativo a las diligencias de información ad-perpetuam, promovidas por J. BEATRIZ SERRANO MORENO, respecto de un terreno de propiedad particular denominado "La Calendaria", ubicado en la población de San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.70 m con Carril, (antes), hoy con calle Prolongación de la calle Manuel Avila Camacho; al sur: 6.70 m con camino real; al oriente: 395.50 m con Cleto Ortiz, (antes), hoy con Humberto Ortiz Santana; y al poniente: 395.50 m con Lorena Santana Jalpa.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias.

Se expide el presente en Chalco, México, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

3776.-17, 22 y 25 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: JOSE MANUEL ARAMBURU PEREZ.
EXPEDIENTE: 705/2002.

MARIO SOTO MEDRANO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 26 Bifamiliar completo, manzana 32, colonia Plazas de Aragón de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con lote 25, al sur: 8.00 m con avenida Plaza central, al este: 14.00 m con calle Plaza del Carmen, al poniente: 16.00 m con lote 27. Con una superficie total de 159.14 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente juicio se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1345-B1.-11, 22 y 31 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 953/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JESUS SALVADOR SERRANO HERNANDEZ en contra de TOMAS ELIAS GOMEZ ARTEAGA, se han señalado las diez horas del día doce de noviembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistente en el inmueble ubicado en calle Hacienda de la Nube número trece A, lote siete, manzana treinta y seis, Fraccionamiento Hacienda Real de Tultepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 6; al sur: 15.00 m con lote 8; al oriente: 8.00 m con calle Hacienda la Nube 1; al poniente: 8.00 m con lote 20, con una superficie total de 120.00 (ciento veinte metros cuadrados), con un valor asignado al total del inmueble de \$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS* 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado a la cosa con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, cuando el importe del valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquél, dadas de contado y para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, se expiden a los nueve días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña.- Rúbrica.

2045-A1.-16, 22 y 28 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 600/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA en contra de MARIA ESTHER RUEDA CUEVAS DE LOPEZ, se han señalado las once horas del día cuatro de noviembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistente en el inmueble ubicado en calle Circuito Hacienda Real de Tultepec Oriente número 211-B, lote 26, manzana 53, casa B, en Hacienda Real de Tultepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote número dos; al sur: 15.00 m con lote número cuatro; al oriente: 8.00 m con lote número veinticuatro; al poniente: 8.00 m con calle Hacienda la Nube número uno, con una superficie total de 125.00 (ciento veinticinco metros cuadrados), con un valor asignado al total del inmueble de \$ 221,500.00 (DOSCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado a la cosa con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, cuando el importe del valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquél, dadas de contado y para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, se expiden a los nueve días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña.- Rúbrica.

2044-A1.-16, 22 y 28 octubre.

**JUZGADO TRIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES
EXPEDIENTE NUM. 177/98.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.A. en contra de GUSTAVO MARQUEZ SANDOVAL Y RUTH AURORA ESTRADA VALADEZ DE MARQUEZ.- La C. Juez Trigesimo Noveno de lo Civil dictó un auto en audiencia de fecha doce de septiembre del año en curso, que en sus partes conducentes a la letra dice: ... se señalan las once horas del día treinta de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en tercer almoneda, sin sujeción a tipo respecto del inmueble ubicado en Arpa número 5 departamento 3, manzana XVI, lote 17, colonia Fraccionamiento Rinconada de Aragón C.P. 55140, Municipio de Ecatepec, Estado de México, siendo postura legal la que cubra la cantidad de CIENTO VEINTICUATRO MIL PESOS, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicarán en el periódico La Jornada, en los tableros de avisos de la tesorería del Distrito Federal y en los sitios de costumbre de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días. Notifíquese.-La Secretaria de Acuerdos, Lic. Elsa Reyes Camacho.-Rúbrica.

2053-A1.-16, 22 y 28 octubre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 470/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EDUARDO SEGOVIA ABASCAL Y JOSE MANUEL BRITO BENITEZ apoderados de BANCRECER, S.A. en contra de VINOS SAN DE TOLUCA, S.A. DE C.V. Y/O RAUL SAN ROMAN VALDES Y/O MARIA ELENA DIAZ DIAZ, el juez del conocimiento señaló las doce horas del día trece de noviembre del dos mil dos, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto de uno de los inmuebles embargados en actuaciones, consistentes en un inmueble ubicado en la calle 1º de Mayo número 1509, Colonia Zona Industrial, en Toluca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 42.50 m con Rocio Martínez; al sur: 42.50 m con calle 1º de Mayo; al oriente: 69.70 m con Lucia Leroy; al poniente: 69.70 m con Oscar Muciño González, con una superficie de 2,962.25 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, en la partida 174-8697, volumen 327, libro primero, sección primera, fojas 14, de fecha catorce de julio de 1992, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 4'013,100.00 (CUATRO MILLONES TRECE MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.), que resulta de la deducción del diez por ciento que marca la ley, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, para el caso de no presentarse postor a los bienes, el acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio, por lo convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda.

Dado en Toluca, México, a los tres días del mes de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

3768.-16, 22 y 28 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A ARMANDO JACOBO PERALTA.
EXPEDIENTE: 758/02.
JUICIO: PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.

En los autos del expediente anotado al rubro, relativo al juicio ordinario civil sobre pérdida de la patria potestad, demanda la C. MARIA EUGENIA MELENDEZ SANCHEZ, la pérdida de la patria potestad en contra de ARMANDO JACOBO PERALTA y demás prestaciones que reclama y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado el Juez Primero de lo Familiar de este distrito judicial, con fundamento en el artículo 1.181 del Nuevo Código Procesal Civil en vigor se ordenó se emplazase al demandado ARMANDO JACOBO PERALTA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación haciéndole saber a dicha demandada que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según el caso, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores aún las de carácter personal, se le harán en términos de los artículos 1.170 del Código en comento, se fijará además en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía. Toluca, México, a 17 de septiembre del 2002.-Doy fe.-Secretario, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.

3684.-10, 22 octubre y 1º noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y MIGUEL RIVACOBIA MARIN.

EXPEDIENTE NUMERO: 500/2002.

CARLOS OSCAR GUZMAN GARCIA, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 9, de la manzana 79, de la colonia Campestre Guadalupe de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 8, al sur: 20.00 m con lote 10, al oriente: 10.00 m con lote 21 y al poniente: 10.00 m con calle Diecisiete. Con una superficie total de 200.00 m2. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibidos de que si pasado este término no comparecen el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndolos así mismo para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación en esta Ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, a veintinueve de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

3674.-10, 22 octubre y 1º noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y MIGUEL RIVACOBIA MARIN.

MARIA DOLORES GOMEZ MONTES, por su propio derecho, en el expediente número 408/2002, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión respecto del lote de terreno número once, de la manzana treinta y siete, de la Colonia Campestre Guadalupe de esta Ciudad, mismo que mide y colinda: al norte en 20.00 metros con lote diez, al sur 20.00 metros con lote doce, al oriente 10.00 metros con Calle Diez y al poniente 10.00 metros con lote tres, inmueble que tiene una superficie de 200.00 metros cuadrados.- Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, tres de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

3677.-10, 22 octubre y 1 noviembre.

**JUZGADO QUINGUESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 602/98.

SECRETARIA "B".

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. VS. MARTINEZ DEL VALLE MARIO ISAAC, el Juez dictó un auto que a la letra dice: México, Distrito Federal, a diez de septiembre del año dos mil dos.

A sus autos el escrito de la apoderada legal de la parte actora, en cumplimiento al segundo resolutivo de la sentencia definitiva, se saca a remate el bien dado en garantía ubicado en la finca urbana marcada con el número 74, de la calle Colibri, lote 22, manzana 92, Fraccionamiento Las Arboledas, municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepanitia, Estado de México, anunciándose por medio de edictos que se fijarán por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado, en el periódico "Uno más Uno", y en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, debiendo mediar entre una y otra publicación, siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate, igual plazo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo, siendo de \$3,444,000.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M.N.). Toda vez que el inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, gírese exhorto al C. Juez competente en Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepanitia, con los insertos necesarios a efecto de que en auxilio de las labores del Juzgado, se sirva publicar los edictos en los sitios de costumbre y en las puertas del Juzgado respectivo, atento al artículo 572 del Código de Procedimientos Civiles, facultándose al C. Juez exhortado en los términos que se solicitan en el tercer petitorio. Para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, se señalan las nueve treinta horas del día cuatro de noviembre del año en curso.- Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez por ante su Secretaría de Acuerdos con quien actúa.-Consta.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María del Monte Carmelo Barreto Trujano.-Rúbrica.

1984-A1.-10 y 22 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CIRILA ESCAMILLA ARELLANO.

Por este conducto se les hace saber que: MARIA LUISA CAMPOS CUEVAS, le demanda en el expediente número 305/97, relativo al juicio escrito sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 29, de la manzana 11, colonia Aurora, de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 30, al sur: 17.00 m con lote 28, al oriente: 8.95 m con lote 20, al poniente: 8.95 m con calle Barca de Oro. Con una superficie total de 152.15 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl a los ocho días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enríquez.-Rúbrica.

3676.-10, 22 octubre y 1º noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

NACIONAL FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA Y LUIS GAMBOA OLSEN.

Por este conducto se les hace saber que: JOSE LUIS OCHOA SANCHEZ en su calidad de Albacea de la Sucesión de JOSE OCHOA ECHEVERRIA, les demanda en el expediente número 554/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil la nulidad de documentos, acción reivindicatoria y demás prestaciones, respecto del inmueble ubicado en el lote veintiséis (26), de la manzana ciento cuarenta y cinco (145), calle Granito de Sal, número oficial doscientos cuarenta y tres, esquina con cuarta Avenida, Colonia Aurora de este Municipio de Nezahualcóyotl, México. Ignorándose sus domicilios se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibidos que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los siete días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

3679.-10, 22 octubre y 1 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 840/02, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria, promovido por JOAQUIN DE LA CRUZ CRUZ, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en el Calpulalpan, municipio de Jilotepec, Estado de México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 111.00 mts. linda con carretera; al sur: 60.00 mts. linda con Adrián de la Cruz; al oriente: 48.60 mts. linda con Eusebio Mendoza; al

poniente: 123.00 mts. linda con Juan Bravo y Filomeno Miranda, con una superficie total de: 7,360.35 metros cuadrados, por lo que procedase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces de dos en dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de circulación diaria.- Se expiden estos edictos a los diez días del mes de octubre de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

3784.-17 y 22 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO ESTATAL DENOMINADO PROGRAMA DE REGENERACION INTEGRAL DE LA ZONA ORIENTE (PRIZO).

Por medio del presente se le hace saber que: PEDRO HERNANDEZ LEON, le demanda en el expediente número 429/2002, relativo al juicio ordinario civil de prescripción positiva, respecto del lote de terreno número 26, de la manzana "I", colonia Vergel de Guadalupe, en el municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 20.00 m con lote 27, al sur: 20.00 m con lote 25, al oriente: en 10.00 m con lote 11, al poniente: en 10.00 m con calle Cuernavaca, teniendo una superficie de 200.00 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enríquez.-Rúbrica.

3673.-10, 22 octubre y 1º noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

BLANCA ESTELA PATIÑO URIOSTEGUI.

LYDIA ZARATE REYES, por su propio derecho, en el expediente número 504/2002, que se tramita ante este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno, número 30, de la manzana 205, de la colonia Aurora, del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 29, al sur: 17.00 m con lote 31, al oriente: 09.00 m con calle Flores Mexicanas, al poniente: 09.00 m con lote 8. Con una superficie total de 153.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír notificaciones ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista y boletín judicial de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

3675.-10, 22 octubre y 1º noviembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.
FEDERICO ROBLES ROCHA.**

Se hace de su conocimiento que la señora NATALIA MONTERO TIRADO, promueve juicio nulidad de matrimonio, bajo el número de expediente 817/2002, en el Juzgado Tercero Familiar del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, en el cual se dictó un auto que a la letra dice: Auto.- Ecatepec, México a diecisiete de septiembre del dos mil dos. Por presentada a NATALIA MONTERO TIRADO con su escrito de cuenta, visto su contenido y de conformidad a lo establecido por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese por edictos al demandado FEDERICO ROBLES ROCHA, a virtud de que según consta en los informes proporcionados por el Registro Federal de Electores, el Primer Síndico Procurador de este Municipio y por el encargado de despacho de la Delegación de Aprehenisiones con residencia en esta Ciudad, a la fecha se ignora el domicilio actual de dicho demandado; en esa tesitura, publíquense los edictos de referencia con una relación sucinta de la demanda, por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en alguno de los periódicos de mayor circulación en esta población, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse ante este Tribunal dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijese en la puerta de este Juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento. Notifíquese. Así lo acordó y firma el Juez Tercero de lo Familiar en Ecatepec de Morelos, México. Doy fe.-Juez.-Secretario.-Dos rúbricas.-Firmas ilegibles. Prestaciones que se reclaman en la demanda. A.- La declaración judicial de nulidad de matrimonio celebrado entre el demandado y la suscrita, bajo el régimen de sociedad conyugal, el día 4 de abril de 1977, ante el Juez 15 del Registro Civil de México, Distrito Federal. B.- La declaración relativa a que dicho matrimonio produce efectos civiles únicamente a favor de la suscrita y de los hijos nacidos en matrimonio de nombres TAMIZ ITZEL y ZEN OMAEL de apellidos ROBLES MONTERO. C.- La aplicación de los bienes que forman parte de la sociedad conyugal a favor de la suscrita en virtud de que soy cónyuge de buena fe. D.- La terminación de la sociedad conyugal. E.- El pago de los gastos y costas que originen el presente juicio.-Primer Secretario, Lic. Fidencio Huerta López.-Rúbrica.

1992-A1.-10, 22 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

Ante del Juzgado Quinto Civil del Distrito Judicial de Ecatepec con residencia en Coacalco de Berriozábal, México, en el expediente número 641/2001, HERNANDEZ VELAZQUEZ CORNELIO JOEL, promovió juicio ordinario civil (usucapión), en contra de GRUPO ARTE Y PUBLICIDAD MIGUEL HIDALGO, A.C. Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, MEXICO, demandando la usucapión, respecto del inmueble ubicado en lote 2, casa 46, manzana "C", que se ubica dentro del terreno denominado La Loma o Jalatlaco, mismo que se localiza en avenida Carlos Hank González, número 61-B, interior 46, colonia Arte y Publicidad o Jorge Briseño, perteneciente al municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, mismo que cuenta con una superficie de setenta y dos metros cuadrados y tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: doce metros colinda con Hernández Salazar Julio Guadalupe, al sur: doce metros y colinda con Patricia González Carrillo, al oriente: seis metros y colinda con calle Central y al poniente: seis metros y colinda con Claudia Ramos. Se dicte la correspondiente resolución donde se declare que HERNANDEZ VELAZQUEZ CORNELIO JOEL, es el legítimo propietario por usucapir respecto del inmueble antes mencionado, así como se inscriba a favor de HERNANDEZ VELAZQUEZ CORNELIO JOEL, el inmueble antes mencionado ante el Registrador Publico de la Propiedad y del Comercio de

Tlalnepantla, Estado de México, argumentando la actora para acreditar su acción que desde el año de mil novecientos noventa, el grupo arte y publicidad Miguel Hidalgo, A.C., hizo entrega al C. HERNANDEZ VELAZQUEZ CORNELIO JOEL, del inmueble ubicado en lote 2, casa 46, manzana "C", que se ubica dentro del terreno denominado La Loma o Jalatlaco, mismo que se localiza en avenida Carlos Hank González, número 61-B, interior 46, colonia Arte y Publicidad o Jorge Briseño, perteneciente al municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, circunstancia que se acredita con el acta de recepción, haciendo mención que el inmueble de referencia fue otorgado al C. HERNANDEZ VELAZQUEZ CORNELIO JOEL, a título de propietario, en tal virtud lo ha poseído y lo sigue poseyendo en tal carácter de "Propietario", resultando como tal no tener algún problema para realizar trámites ante las autoridades rentísticas del lugar, así como delegaciones y demás inherentes a algunos actos de carácter comercial, así como documentos oficiales de diversos trámites administrativos, como algunos que acreditan la posesión en calidad de propietario del inmueble en referencia, como son constancia de residencia, recibo oficial y traslado de dominio, agregando que el bien que se pretende usucapir se adquirió de la asociación denominada Arte y Publicidad Miguel Hidalgo, A.C., la cual se encuentra inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, México, siendo esta asociación quien hizo entrega material del inmueble con el acta de recepción con la descripción del inmueble motivo de este juicio, dado que el último domicilio de la asociación Arte y Publicidad Miguel Hidalgo, A.C., se ubicó en calle de Palma Norte, número 413, interior 404, en la Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, haciendo mención que desde aproximadamente siete años la asociación civil en referencia desapareció sin dejar rastro alguno, tal es el caso que he poseído de forma legal, en calidad de propietario, de forma continúa pacífica y pública el inmueble del cual soy propietario aclarando que en la documentación que se acompaña en forma indistinta aparece la colonia Arte y Publicidad o Jorge Briseño, identificando de esta manera, ante las oficinas rentísticas de la localidad, pero con la salvedad que a la fecha a Administración ha definido en el correspondiente Banco Municipal como Arte y Publicidad la ubicación del terreno denominado "La Loma o Jalatlaco", es importante citar que el inmueble denominado "La Loma o Jalatlaco", tiene los siguientes datos registrales: partida 224-225, volumen 866, libro primero, sección primera, fecha siete de septiembre de 1988, con una superficie de quince mil metros cuadrados, el cual se vendió en dos lotes de 7,500 metros cuadrados, por lo cual el C. HERNANDEZ VELAZQUEZ CORNELIO JOEL, soy poseedora legal a título de propietario de un lote con una superficie de 72 metros cuadrados, con las medidas y colindancias antes mencionadas, señalando que arte y publicidad Miguel Hidalgo A.C., adquirió el inmueble La Loma o Jalatlaco, en su totalidad, con una superficie de 15,000 metros cuadrados del C. Margarito González González, con el dinero ahorrado de cada uno de los socios, siendo así que la asociación en referencia el C. HERNANDEZ VELAZQUEZ CORNELIO JOEL, se adjudicó un lote de 72 metros cuadrados, el cual he poseído en calidad de propietario hasta la fecha, en forma continúa, pacífica y de forma pública. Por tal motivo se ordena emplazar a juicio a la persona moral antes mencionada, por edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicará por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Legal en consulta. Coacalco, México, a 25 de septiembre del año 2002.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

1994-A1.-10, 22 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 546/2002-2.
SEGUNDA SECRETARIA.

MARIO MARTINEZ RAMOS.

JOVITA LUIS SANCHEZ, le demando en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto de una fracción del terreno denominado "Tepetipa", ubicado en el poblado de Coatlinchán, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual adquirió mediante contrato escrito de compra venta con el señor MARIO MARTINEZ RAMOS, en fecha cinco de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, fecha desde la cual ha venido poseyendo el predio en forma pacífica, pública y de buena fe, predio que mide y linda; al norte: 9.84 m con callejón sin nombre, al sur: 8.88 m con lote número 3, al oriente: 16.40 m con Juan Mancilla, y al poniente: 17.39 m con María Dolores Martínez Luis. Con una superficie total aproximada de: 158.00 m².

Haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, previéndosele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones personales de su parte, pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las personales se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación donde se haga la citación.- Texcoco, Estado de México, a diecinueve de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

1341-B1.-10, 22 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, S.A.

MARIA DEL SOCORRO IRMA MANRIQUE RIVERA, por su propio derecho, en el expediente número 287/2002, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapición, respecto del lote de terreno número 7, manzana 69, con número oficial 55, de la calle Bosques de Zambia, en el Fraccionamiento Bosques de Aragón en Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y colinda: al norte: 20.00 m con lote 6; al sur: 20.00 m con lote 8; al oriente: 07.00 m con calle Bosques de Zambia; al poniente: 07.00 m con lote 66, con una superficie total de 140.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

1335-B1.-10, 22 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

NEREO ROBLES PORTILLA.

ALFONSO MENDOZA LOPEZ, por su propio derecho, en el expediente número 539/2002, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapición, respecto de la fracción del lote de terreno número 8, manzana 72, calle Balbuena, Colonia General José Vicente Villada, sección primera, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con lote 7; al sur: 21.50 m con lote número 9; al oriente: 10.00 m con calle (actualmente calle Balbuena) y al poniente: 10.00 m con lote 23, y con una superficie total de: 215.00 m². Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto, conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales. Fíjese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos "Edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio". Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1336-B1.-10, 22 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 583/2002.

DEMANDADO: MOISES GALICIA VALDEZ.

ELENA CORTES LOYOLA, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapición, respecto del lote de terreno número 3, manzana 13, Colonia México, Primera Sección de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con calle sin nombre; al sur: 10.00 m con lote 6; al oriente: 25.00 m con el lote 4; al poniente: 25.00 m con lote 2, con una superficie total de 250.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a once de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1330-B1.-10, 22 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 604/2002.
MARCO AURELIO GARCIA SOSA.

PATRICIA MIRANDA ROMERO, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, fundándose en las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial que los une, b) La disolución y liquidación de la sociedad conyugal que los une, c) La guarda y custodia a favor de la suscrita de los menores de matrimonio MARCO ATZEL Y AARON ELIOT ambos de apellidos GARCIA MIRANDA, d) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, hasta su total conclusión, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones aún las personales por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México que se edita en la ciudad de Toluca, y en otro periódico de circulación en esta ciudad, dado el presente en Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paúl Escartín Pérez.-Rúbrica.

1332-B1.-10, 22 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 740/2001.
C. RAQUEL RANGEL.

MARTINA HERNANDEZ HURTADO, promoviendo por propio derecho en calidad de hija de quienes en vida respondieran al nombre de MARIA HURTADO ARELLANO Y MAXIMINO HERNANDEZ GONZALEZ, el derecho que tiene para apersonarse en este juicio, justificando sus derechos hereditarios, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de apersonarse en el presente juicio, apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones aún las personales por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México que se edita en la ciudad de Toluca y en otro periódico de circulación en esta ciudad, dado el presente en Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paúl Escartín Pérez.-Rúbrica.

1333-B1.-10, 22 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

CARLOS SANDOVAL AVILA.

Por este conducto se le hace saber que UBALDO SANDOVAL GALICIA, le demanda en el expediente número 579/2002, relativo al juicio ordinario civil la usucapión, respecto del lote de terreno número dos, de la manzana cuarenta y ocho, Colonia Metropolitana, Segunda Sección de esta ciudad, con una superficie total de 162.60 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.13 m con calle Los Parques deportivos; al sur: 8.13 m con lote 51; al oriente: 20.00 m con lote 3; al poniente: 20.00 m con lote 1. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a

partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los cinco días del mes de septiembre de dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

1329-B1.-10, 22 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

LEOTILDE ESPINOZA GONZALEZ.

Se hace de su conocimiento que el señor ERASTO ESPINOZA MEDINA, bajo el expediente 877/02, promueve en su contra divorcio necesario, bajo la causal previstas en las fracciones VIII, IX y XVIII del artículo 253 del Código Civil del Estado de México, fundándose para ello en los siguientes hechos de manera sucinta se narra: 1.- Con fecha siete de noviembre de mil novecientos ochenta y tres el suscrito y la señora LEOTILDE ESPINOZA GONZALEZ contrajimos matrimonio bajo el régimen de sociedad conyugal. 2.- Durante nuestro matrimonio procreamos cuatro hijos de nombres CARLOS VALENTIN, ALEJANDRA, ANA LAURA, BERNARDO todos de apellidos ESPINOZA ESPINOZA. 3.- El último domicilio conyugal lo establecimos en calle Ixtlahuaca, manzana veinticinco, lote quince, colonia Almarcigo Norte, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. 4.- Nunca logramos obtener ningún tipo de bienes, para formar nuestro patrimonio, durante nuestro matrimonio. 5.- En fecha quince de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, la demandada LEOTILDE ESPINOZA GONZALEZ, abandono el domicilio conyugal sin causa alguna y siendo que hasta la fecha ignoro su paradero. 6.- Desde la fecha en que la demandada abandono el domicilio conyugal no he llevado ningún acto para continuar nuestra vida marital, por razón, de que ignoro su domicilio actual. 7.- La demandada al abandonar nuestro domicilio conyugal también dejo abandonados a nuestro hijos CARLOS VALENTIN, ALEJANDRA, ANA LAURA, BERNARDO, todos de apellidos ESPINOZA ESPINOZA, los cuales se encuentran bajo mi cuidado y custodia, y en la actualidad CARLOS VALENTIN ya esta casado. 8.- En atención de que a partir del día quince de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, hasta la fecha hemos vivido separados, desde luego por más de dos años. El Juez por auto de fecha seis de agosto del año dos mil dos, le dio entrada a la demanda. Y por auto de fecha veinticinco de agosto del presente año, ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente a que surta efectos la última publicación y se fijará además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento apercibiéndole que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal en cita.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México así como en un periódico de mayor circulación de la población donde se haga la citación, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden el presente a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

1989-A1.-10, 22 octubre y 4 noviembre

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. ARTURO SEGURA LOPEZ.

La señora MA. MAURA FLORES CASTAÑEDA, le demanda en el expediente número 825/2002, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda invocando como causal la contenida en las fracciones XII y XIX del artículo 4.90 del Código Civil Vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado ARTURO SEGURA LOPEZ, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, por lista y boletín, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo de que dure el emplazamiento, para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la población, por tres veces de siete en siete días, se expide en la Ciudad de Toluca, México a los siete días del mes de octubre de dos mil dos.-Doy fe.-Atentamente, Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

3708.-11, 22 y 31 octubre.

**JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES.

Y se les hace saber que en este juzgado se tramita el expediente 34/2001, relativo al juicio ordinario civil, promovido por OCAMPO RODRIGUEZ VICTOR MANUEL en contra de PATRICIA ELENA QUIROZ HERNANDEZ, y se señalaron las catorce horas del día cuatro de noviembre del año en curso, para que se lleve a cabo la venta judicial en pública almoneda, del inmueble ubicado en las calles de Circón número 37, del Fraccionamiento Pedregal de Atizapán, en Atizapán de Zaragoza, sirviendo de base para la venta la cantidad de QUINIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100, precio en que fue valuado por el perito de la parte demandada, siendo postura legal la cantidad antes mencionada.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer y en la tabla de avisos de este juzgado y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, ocho de octubre del año dos mil dos.-Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

1996-A1.-10 y 22 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 9335/2002. BENITO LUCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Zentlalpan, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 48.00 m con Emeterio de la Rosa, al sur: 48.00 m con Presciliana Juárez Milla, al poniente: 7.50 m con Juan Flores, al oriente: 7.50 m con calle. Superficie aproximada: 360.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 1º de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1352-B1.-14, 17 y 22 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. 3237/18/02, ROBERTO REYES HIDALGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en número 13 hoy 38 de Ixtememelxitle, municipio de Coacalco, distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 46.00 m y colinda con Heriberto Rodríguez Portugués; al sur: 46.00 m y colinda con propiedad de Alejo Montoya y un tramo de 4.85 m dentro de dicho predio; al oriente: 17.50 m y linda con Guadalupe Flores Cueilar y un tramo de 4.85 m dentro de su propiedad; al poniente: 17.50 m y colinda con calle Ixtememelxitle y 4.85 m según consta en croquis que se anexa. Superficie aproximada de 825.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3717.-14, 17 y 22 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 740/214/02, JOHNNY SOSA AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Cuchilla, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: termina en punta con carretera Toluca-Tenango, al sur: 20.10 m con Rosario Ma. Alma Chávez Estrada, al oriente: 62.90 m con carretera Toluca-Tenango, al poniente: 57.60 m con Carmen Manjarrez San Juan. Superficie: 578.88 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 12 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3728.-14, 17 y 22 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 3841/02, ALICIA MARIN MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Canohillas 2a. sección, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 31.00 m y colinda con la C. Francisca Marín Alvarez, al sur: 31.00 m y colinda con la C. Francisca Marín Alvarez, al oriente: 121.50 m y colinda con la C. Francisca Marín Alvarez, al poniente: 121.50 m y colinda con el C. Nazario Marín Vilchis. Superficie: 3,766.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3728.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. 3251/02, DARIO MARTINEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José las Lomas, municipio de Temoaya, México, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 35.00 m con propiedad de Silvestre Hinojosa Castillo, al sur: 39.00 m con propiedad de Enrique Hinojosa Valdez, al oriente: 28.00 m con una barranca, al poniente: 50.00 m con un camino público. Superficie aproximada de: 1,443.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 8 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3728.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. 5443/2002, AARON EVERARDO BECERRIL HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José las Lomas, municipio de Temoaya, México, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 49.70 m colinda con José Becerril, al sur: 22.80 m colinda con Artemio Becerril Jiménez, al oriente: 27.70 m colinda con camino sin nombre, al poniente: 44.90 m colinda con carretera. Superficie: 1,133.42 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3728.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. 5441/2002, NICOLAS BECERRIL GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino Real S/N, en la Localidad de San José Las Lomas, municipio de Temoaya, México, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 50.00 m con el Sr. Bonifacio Becerril Arana, al sur: 45.20 y 17.00 m con los Sres. Pablo Maldonado Hernández y Mario Hernández Becerril, al oriente: 70.50 m con Camino Real S/N, al poniente: 73.00 m con el Sr. Eugenio Hernández Becerril.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3728.-14, 17 y 22 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 688-221/02, JUAN PERALTA TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Gonyo Poniente, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 376.00 m con Emilio Calderón Abad y Eduardo Calderón Abad; al sur: 141.00 m con Emilio César Chávez García; al oriente: 143.70 m termina en punta; al poniente: 143.70 m con Santos Lara. Superficie de 37,676.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 14 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3780.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 689-222/02, JOSE FLORES PIÑA Y JOSE LUIS FLORES MONROY, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Gonyo Poniente, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 75.00 m con José Flores Piña y Jazmín Flores M.; al sur: 88.00 m con camino; al oriente: 36.00 m con camino; al poniente: 36.50 m con Sabás Carbajal. Superficie de 2,886.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 14 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3780.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 696-223/02, JOSEFINA SANCHEZ ARTEAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel de la Victoria, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 51.10 m con camino; al sur: 40.70

m con César Efraín Álvarez S.; al oriente: 124.40 m con César Efraín Álvarez S.; al poniente: 126.10 m con José Alcántara Martínez. Superficie de 5,748.98 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 14 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3780.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 697-224/02, CESAR EFRAIN ALVAREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel de la Victoria, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 51.00 m con un camino; al sur: 112.00 m con Marcelino Álvarez Miranda; al oriente: 4 líneas de sur a norte 26.00, 24.00, 8.00 y 50.00 m con José Alcántara Martínez; al poniente: 153.00 m con Josefina Sánchez Arteaga. Superficie de 10,300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 14 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3780.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 698-225/02, MARCELINO ALVAREZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel de la Victoria, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 112.00 m con César Efraín Álvarez Sánchez; al sur: 112.00 m con Familia Sánchez; al oriente: 82.00 m con Evaristo Cadena; al poniente: 82.00 m con Familia Correa. Superficie de 9,200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 14 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3780.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 699-226/02, GUSTAVO FELIPE SOTELO MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Palma, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 12.00 m con Natividad Zariñán Almazán; al sur: en 2 líneas de 12.00 y 10.40 m con calle La Palma; al oriente: 3 líneas 3.50, 6.88 y 17.51 m con Oscar de la Rosa Ramírez; al poniente: 31.48 m con Natividad Zariñán Almazán. Superficie de 441.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 14 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3780.-17, 22 y 25 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O S

Exp. 307/2002, MARIA LUISA ELIAS BUSTAMANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Joaquín la Cabecera, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte:

32.40 m con calle; al sur: 30.20 m con Ciro Hernández Gómez; al oriente: 69.00 m con Francisco Hernández Gómez; al poniente: 69.00 m con Ignacio Germán López Martínez. Superficie aproximada de 2,159.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 13 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3791.-17, 22 y 25 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 7068/2002, REMÉDIOS RENDON MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Laguna de Colores s/n, en la Col. Miguel Hidalgo, en Toluca, México, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 80.80 m con Amado Rocha; al sur: 5 líneas de oriente a poniente 1ª 16.40 m con calle Laguna 7 Colores, 2ª 11.20 m con Ubaldo Rendón, 3ª 11.60 m con Norberto Sánchez, 4ª 27.00 m con calle Laguna 7 Colores y 5ª 8.20 m con Josefa Rendón; al oriente: 54.65 m con Daniel Reynoso; al poniente: 4 líneas de sur a norte 1ª 18.50 m con Ubaldo Rendón, 2ª 19.76 m con el resto de la propiedad, 3ª 12.50 m con Josefa Rendón y 4ª 45.70 m con Daniel Rendón. Superficie aproximada de 3,678.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3792.-17, 22 y 25 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 698/02, MARTHA LOPEZ MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Juárez s/n, El Oro, México, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 9.50 m con calle Carolina Lino y edificio propiedad del municipio; al sur: 15.50 m con Avenida Juárez; al oriente: 12.30 m con edificio de la Agencia del Registro Público de la Propiedad; al poniente: 6.30, 6.00, 7.30 m con Vía del Ferrocarril y con Maurilio Martínez Gómez y Pedro Arriaga. Superficie aproximada de 152.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 26 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3793.-17, 22 y 25 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 7197/466/02, C. JAVIER GONZALEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en del predio denominado El Charquito, ubicado en calle 1, lote 16, de la manzana "Única", del poblado de Santo Tomás Chiconautla, Col. El Mirador, municipio de Ecatepec, distrito de

Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.50 m con porción 15; al sur: 14.50 m con Martín González Vázquez; al oriente: 8.27 m con porción 27; al poniente: 8.27 m con calle uno. Superficie de 119.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 01 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 7196/465/02, C. ALFREDO GONZALEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle dos, lote 28, manzana única, del predio denominado "El Charquito", Colonia El Mirador, del poblado de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.50 m con porción 27; al sur: 14.50 m con Marcelino Rivera Ortiz; al oriente: 8.27 m con calle dos; al poniente: 8.27 m con Martín González Vázquez. Superficie de 119.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 01 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 7195/464/02, C. MARTHA DELGADO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle dos, del lote 38, de la manzana única, del predio denominado "El Charquito", Colonia El Mirador, de Santo Tomás Chiconautla, del municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.50 m con porción 37; al sur: 14.50 m con Víctor Guadalupe Lázaro S.; al oriente: 8.27 m con Hermenegildo Silva; al poniente: 8.27 m con calle dos. Superficie de 119.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 01 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 7194/463/02, C. MA. EUGENIA GOMEZ DE CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote número 6, de la manzana 7, del predio denominado "Tlazalpa II", ubicado en la Ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 7; al sur: 15.00 m con lote 5; al oriente: 8.00 m con lote 35; al poniente: 8.00 m con calle s/n. Superficie de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 01 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 7193/462/02, MANUEL ESCAMILLA BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 06, manzana 03, de 2ª Sección Pajaritos, en el pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec,

distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m colinda con calle s/n; al sur: 8.00 m colinda con lote 5; al oriente: 15.00 m colinda con lote 8; al poniente: 15.00 m colinda con lote 4. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 01 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 7192/461/02, C. JUANA SOLIS ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 27, de la manzana 1, de la calle Emb. De Inglaterra, de Secc. La Majada II, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m colindando con lote No. 28; al sur: 15.00 m colindando con lote No. 26; al oriente: 8.00 m con calle Emb. de Inglaterra; al poniente: 8.00 m colindando con lote No. 8. Superficie de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 01 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 7191/460/02, C. MARIA YOLANDA ROMERO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 17, manzana 04, de la calle Nogal esquina Av. de las Torres, del predio denominado Las Nopaleras, de la Colonia Ciudad Cuauhtémoc, del municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 21.00 m con lotes 16 y 19; al sur: 23.00 m con Avenida de las Torres; al oriente: 4.33 m con calle Nogal; al poniente: 1.90 m con lote 18. Superficie de 129.54 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 01 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 7190/459/02, C. ALEJANDRO SANCHEZ BAHENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 51, manzana 3, de la calle Cda. Justo Sierra, de la Col. Santo Tomás Chiconautla, (predio denominado Acahuatlita), municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Cda. Justo Sierra; al sur: 7.00 m con lote 53; al oriente: 15.00 m con lote 50; al poniente: 15.00 m con lote 52. Superficie de 105.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 01 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 7189/458/02, C. GODOFREDO LOZANO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 5, manzana 3, 2ª Sección Pajaritos, del poblado de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de

Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 6; al sur: 8.00 m con calle s/n; al oriente: 15.00 m con lote 7; al poniente: 15.00 m con lote 3. Superficie de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 01 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 6847/437/02, C. MONICA GARCIA ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 15, manzana 01, calle sin nombre, del predio denominado "Los Hoyos", del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, del municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.50 m con propiedad privada; al sur: 7.50 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con lote 16; al poniente: 15.00 m con lote 14. Superficie de 110.78 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 6826/416/02, C. HILARIA SANTOS PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Uno, lote 20, del predio denominado "El Charquito", Colonia El Mirador del poblado de Santo Tomás Chiconautla, (manzana única), municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.50 m con Fabiola Fabián Alfaro, al sur: 14.50 m con Angela Juárez Florentino, al oriente: 8.27 m con Alfredo Antonio Flores, al poniente: 8.27 m con calle Uno. Superficie: 119.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 6825/415/02, C. MERCEDES LORENZO LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8, manzana 7, de la sección "Los Lote I, II, III" de la Colonia Ciudad Cuauhtémoc, del municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.75 m con lote No. 07, al sur: 15.55 m con lote No. 09, al oriente: 8.05 m con calle sin nombre, al poniente: 8.00 m con lotes 06 y 10. Superficie: 129.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 6824/414/02, C. JULIAN ARMANDO VALDES VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 9, calle Mar, predio denominado, (Ampl. Las Brisas) Sto. Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 19.36 m con lotes 10 y 11, al sur: 19.20 m con propiedad privada, al oriente: 7.50 m con calle Mar, al poniente: 7.50 m con calle Lago. Superficie aproximada de: 144.56 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 6823/413/02, C. RUFINO MARTINEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Ometecutli, manzana 02, lote 04, del predio denominado "Tlazalpa X", de ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.00 m con lote No. 03, al sur: 16.00 m con lote No. 05, al oriente: 7.50 m con lote No. 19, al poniente: 7.50 m con calle Ometecutli. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 6822/412/02, C. JOSE MANUEL GARCIA ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 16, de la manzana No. 01, de la calle sin nombre del predio denominado "Los Hoyos", del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.50 m con propiedad privada, al sur: 7.50 m con calle sin nombre, al oriente: 15.00 m con lote 17, al poniente: 15.00 m con lote 15. Superficie: 110.78 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 6821/411/02, C. JOSE ANTONIO MENA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Atlitique", en Cerrada Cuauhtémoc, de Santo Tomás Chiconautla, del municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.37 m con cerrada de Cuauhtémoc, al sur: 13.35 m con Sr. Jesús Rodríguez Méndez, al oriente: 16.93 m con Josefa García Guerra, al poniente: 16.94 m con Sra. Reyna Espindola. Superficie: 226.79 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 6819/409/02, C. PEDRO LUGO ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Uno, lote 18, manzana única, Col. El Mirador del predio denominado "El Charquito", del poblado de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.50 m con porción número 17, al sur: 14.50 m con porción número 19, al oriente: 8.27 m con porción 29, al poniente: 8.27 m con calle. Superficie: 119.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 6818/408/02, C. ANTONIO MANZANO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 03, manzana Area "B", de la calle Cerrada Colorines de la Colonia Bosques de Santo Tomás del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.50 m con lote No. 2, al sur: 17.50 m con lote No. 4, al oriente: 7.00 m con lote No. 7, al poniente: 7.00 m con calle Cerrada Colorines. Superficie: 122.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 6817/407/02, C. MARTIN MELENDEZ TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 01, manzana área "D", de la Esq. que forman las calles Jacarandas y de las Moras, del predio denominado "Ixtilahuantequito", de la Colonia Bosques de Santo Tomás, del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.90 m con calle Jacarandas, al sur: 9.50 m con propiedad privada, al oriente: 20.00 m con lote 2, al poniente: 20.00 m con calle de Las Moras. Superficie: 183.97 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 6816/406/02, MARIA GUADALUPE LUNA DE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 01, manzana 04, predio sección Tlazalpa VI, ampliación Chiconautla, Estado de México, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 21.75 m con lote Tlazalpa I, al sur: 18.85 m con lote No. 02, al oriente: 8.00 m con lote No. 12, al poniente: 8.50 m con lote calle S/N. Superficie: 160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 6815/405/02, JESUS FRANCO ZAVALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 06, manzana 05 2º, Sección Pajaritos del poblado de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle sin nombre, al sur: 8.00 m con lote 05, al oriente: 15.00 m con lote 08, al poniente: 15.00 m con lote 04. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 6814/404/02, C. MARIA ESTHER BASILIO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Embajada de Suecia, esquina Embajada de Hungría, manzana 2, lote 12, sección "Tecuiesconco", Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.50 m con calle Embajada de Suecia, al sur: 17.00 m con lote trece, al oriente: 12.05 m con calle Embajada de Hungría, al poniente: 12.05 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 201.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 7204/473/02, C. ROBERTO SENOBIO JUAREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zavilar", del pueblo de San Isidro Atlautenco, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.33 m con carretera México- Texcoco, al sur: 9.33 m con Bonifacio Sánchez, al oriente: 30.00 m con Roberto García, al poniente: 30.00 m con Leopoldo Juárez Martínez. Superficie: 279.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 7203/472/02, C. ESPERANZA SOTO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Ladera", de la manzana 5 del lote 08, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, (calle Milintzin), municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.90 m con lote número quince, al sur: 9.95 m con la calle Malintzin, al oriente: 15.20 m con lote número siete, al poniente: 15.30 m con lote número nueve. Superficie: 151.89 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 7202/471/02, C. ONECIMO MARTINEZ BALTAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8, manzana 4, de la calle Izcalli de la Colonia México Nuevo del predio denominado Tierra Blanca, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.50 m con lote No. 18 de la manzana 4, al sur: 7.50 m con calle Izcalli, al oriente: 16.00 m con lote No. 7 de la manzana No. 4, al poniente: 16.00 m con lote No. 9, de la manzana No. 4. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 7201/470/02, C. MARIA DEL ROSARIO PIOQUINTO HERACLEO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 25, manzana única, calle dos, del predio denominado "El Charquito", de la Colonia El Mirador, del poblado de Santo Tomás Chiconautla, del municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.50 m con Fructuoso Nieto González, al sur: 14.50 m con Beky Ontiveros Urrutia, al oriente: 8.27 m con calle dos, al poniente: 8.27 m con Alfonso Chavarria Aldana. Superficie: 119.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 7200/469/02, C. MARIA LUISA RAMIREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Cerrada de Francisco Villa de Santo Tomás Chiconautla del predio denominado "Ixtilhuatenco", municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.50 m con Silvia Sandoval, al sur: 14.50 m con Mario Castañeda González, al oriente: 13.87 m con Cda. Francisco Villa, al poniente: 13.87 m con Salvador Camacho Rodríguez. Superficie: 201.18 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 7199/468/02, C. MARIA LUZ JUANA GONZALEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 27, manzana única de la calle Dos del predio "El Charquito", de la Colonia El Mirador de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.50 m con lote número 26, al sur: 14.50 m con Alfredo González Vázquez, al oriente: 8.27 m con calle Dos, al poniente: 8.27 m con Javier González Vázquez. Superficie: 119.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 7198/467/02, C. JOSE ROSALIO NAJERA ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana 3, de la calle sin nombre del predio Tlazalpa IV, ubicado en la Colonia Cd. Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote No. 01, al sur: 15.00 m con lote No. 03, al oriente: 8.00 m con lote No. 19, al poniente: 8.00 m con calle sin nombre. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 6846/436/02, C. OLGA NATIVIDAD GOMEZ NANGUOLU, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 08, manzana área "B", de la calle Jacarandas, del predio denominado Ixtlahuantequito, de la Colonia Bosques de Santo Tomás del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.35 m con lote 7; al sur: 17.50 m con calle Jacarandas, al oriente: 7.00 m con Cda. Bugambilias; al poniente: 7.00 m con lote 4. Superficie: 121.97 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 24 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 6845/435/02, C. FELIX GAYOSSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, manzana 8, del predio denominado "Las Nopaleras" (RF) ubicado en Ampliación Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.09 m con calle sin nombre; al sur: 15.00 m con lote 2; al oriente: 13.50 m con calle sin nombre; al poniente: 5.00 m con lote 37. Superficie: 138.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 24 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 6844/434/02, C. ENRIQUE LEMUS BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 29, manzana única de la calle dos, del predio denominado "El Charquito" de la Colonia El Mirador del Pueblo de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de

Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.50 m con lote 28; al sur: 14.50 m con José Antonio Delgado Mejía; al oriente: 8.27 m con calle dos; al poniente: 8.27 m con Pedro Lugo Islas. Superficie: 119.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 24 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 6502/477/02, C. CECILIO SANTANA HINOJOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Gustavo Baz y callejón de Miramontes lote 1, manzana 4, del predio denominado "Santa Cruz Las Papas" del pueblo de Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.80 m con calle Gustavo Baz; al sur: 12.80 m con Angel Alarcón; al oriente: 10.80 m con calle Miramontes; al poniente: 10.80 m con Alberto Hernández. Superficie de: 138.24 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 1º de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 7206/475/02, C. LORENZO PERCASTEGUI VILLEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote número 41, manzana número 4, sección Zacatenco IV, (Colonia Ciudad Cuauhtémoc), Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote número 42; al sur: 15.00 metros con lote número 40; al oriente: 08.00 m con calle Calmecatl; al poniente: 08.00 m con lote número 2. Superficie 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 01 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 7207/476/02, C. VENANCIO CORTAZAR CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 3, lote 4, del predio denominado "Majada II, de la colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 16.75 m con lote 5; al sur: 16.75 m con lote 3; al oriente: 7.20 m con calle sin nombre; al poniente: 7.20 m con lote 25. Superficie: 120.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 01 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 7205/474/02, C. NOE FRAGOSO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Ferrocarril Hidalgo esquina Independencia, pueblo

de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 93.80 m con los señores Jorge Espinoza Matuz y Carlos Hernández Escamilla; al sur: 86.00 m con calle Independencia; al poniente: 67.50 m con Av. Ferrocarril Hidalgo. Superficie: 2,795.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 01 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 1224/266/02, C. VIRGINIA BARCENAS HERRERA Y JAVIER ESTRADA AVILA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Ecattitlán, Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 18.00 m con callejón sin nombre; al sur: 16.64 m con dos líneas, primera 7.00 m con Hermenegilda Isabel Malanco Romero y la Segunda 9.64 m con la misma Hermenegilda Isabel Malanco Romero; al oriente: 22.00 m con calle Iturbide; al poniente: 23.50 m con dos líneas primera 19.50 m con Jesús Nuño Vázquez, la segunda 4.00 m con Hermenegilda Isabel Malanco Romero. Superficie 399.76 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 03 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 1223/265/02, C. ANSELMO HERNANDEZ MATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama treinta y cuatro, colonia Centro, Municipio de Apaxco, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 0.72 m colinda con Efrén Alvarez Plaza, 24.30 m colinda con Ubaldo Sánchez Alvarez; al sur: 24.65 m colinda con Emeterio Micete Laguna; al oriente: 14.60 m colinda con calle Aldama; al poniente: 4.47 m colinda con Carlos Hernández Monterrubio, 10.30 m colinda con Efrén Alvarez Plaza. Superficie: 362.04 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 03 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 1013/259/02, C. SEBASTIAN MONTAÑO CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Mateo (1ª Cda. de Ceiva), Municipio de Tequixquiac, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 26.40 m con José Sánchez Juárez; al sur: en dos líneas 18.10 y 8.00 m con Serafín Rojas Falcón e Isabel Rojas Rojas,

1ra. Cda. de Ceiva; al oriente: 91.60 m con Eleuteria Pérez Rodríguez; al poniente: en dos líneas 86.50 m y 5.50 m con Catarino Rojas Avila e Isabel Rojas Rojas. Superficie: 2,349.96 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 24 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 1012/258/02, C. RICARDO JUAREZ TEJEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los llamados propios del H. Ayuntamiento del Barrio de Ecattitlán del Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.00 m con Cjón. particular; al sur: 11.00 m con Sr. Mariano Juárez; al oriente: 13.00 m con Cipriano Juárez Tejeda, al poniente: 13.00 m con Guadalupe Sánchez. Superficie 143.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 24 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 1011/257/02, C. MANUEL HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en de los propios del Ayuntamiento de nombre "Tecpan" en la cabecera del Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 25.00 m con Sr. Ricardo Márquez S.; al sur: 25.00 m con Tomás Morales Padilla; al oriente: 20.00 m con Florencio Hernández de por medio carril para su entrada; al poniente: 20.00 m con el mismo vendedor. Superficie: 500.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 24 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 1010/256/02, C. MARIA GUADALUPE LOPEZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "La Palma" del Barrio de Huicalco, Municipio de Hueyoxtlá, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 10.00 m con callejón particular; al sur: 10.00 m linda con Alfonso Méndez Espinosa; al oriente: 30.00 m con Alicia García de Cervantes; al poniente: 30.00 m con Josefina Chávez Medellín. Superficie: 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 24 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 1009/255/02, C. MARIO MICETE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida La Colmena sin número en el barrio de

Pixcuay, Municipio de Apaxco, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 51.50 m repartidos de la siguiente: 24.00 m colinda con Regelio Muñoz López, 27.50 m colinda con Francisca Monroy Cruz; al sur: 49.50 m colinda con Rosalío Zuñiga Santana; al oriente: 28.00 m colinda con avenida La Colmena; al poniente: 31.50 m colinda con Federico Angeles Benítez. Superficie: 1,499.47 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 24 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 1008/254/02, C. CAROLINA RIVERA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los llamados propios del H. Ayuntamiento, Municipio de Jaltenco, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con calle Agustín de Iturbide; al sur: 12.50 m colinda con José Luis Manjarrez Cruz; al oriente: 30.00 m colinda con José Luis Manjarrez Cruz; al poniente: 30.00 m colinda con privada sin número. Superficie: 412.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 24 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 1002/252/02, C. VICENTA VEGA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Acuitlapilco del Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 59.50 m con Porfirio Reséndiz; al sur: 11.00 m con camino vecinal; al oriente: 86.00 m con carretera; al poniente: 59.50 m con Aurelio Monroy. Superficie: 2,564.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 20 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 1001/251/02, C. ALEJANDRA MARTÍNEZ AVELAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Acuitlapilco del Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 43.80 m con camino real; al sur: 37.90 m con Sr. Osman D. Villalobos V.; al oriente: 14.50 m con Sr. Osman D. Villalobos V.; al poniente: 34.00 m con calle México. Superficie: 990.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 20 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 1000/250/02, C. LORENZO FLORES MAYORGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Industrial sin número del Municipio de Apaxco, Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.50 m con avenida Industrial; al sur: 10.30 m con Lorenzo Flores Mayorga; al oriente: 30.00 m con Carmela Flores; al poniente: 30.00 m con Rufino Aguilar. Superficie: 345.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 20 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 999/249/02, C. OSCAR ESCAMILLA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida 16 de Septiembre, esquina con Abasolo número 71 del Municipio de Apaxco, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 24.00 m con Avenida 16 de Septiembre; al sur: 20.00 m con Arturo Monroy; al oriente: 20.00 m con Felipe Gómez; al poniente: 24.00 m con calle Abasolo. Superficie: 484.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 20 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 998/248/02, C. ROSA MARIA JUAREZ TEJEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Ecattitlán del Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Iván Acosta Sánchez; al sur: 20.00 m con calle Vicente Guerrero; al oriente: 18.60 m con Santos Rosas Palma; al poniente: 18.60 m con calle Colorines. Superficie: 872.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 20 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O

Expediente Número 1755/00, JUANA MEJIA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Xicotencatl, manzana 06, lote 03, municipio de Tecámac, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con calle Ixtlacihuatl; al sur: 10.00 m colinda con calle Xicotencatl; al oriente: 21.00 m colinda con Margarito Gutiérrez Gómez; al poniente: 21.00 m colinda con Leonel Martínez Godínez. Superficie aproximada de 210.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 10 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio Coronado Márquez.-Rúbrica.

3722.-14, 17 y 22 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 2118-2002, MARIO JIMENEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zinacantepec, Municipio de Zinacantepec, Méx., Distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.00 m Julia Avila Vda. de Mendoza, al sur: 10.00 m panteón municipal, al oriente: 50.00 m Vicenta Barrientos, al poniente: 50.00 m Leonardo Valdez. Superficie aproximada de: 500.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 19 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3728.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. 4217-02, SOCORRO MIRANDA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Abasolo, San Juan de las Huertas, Municipio de Zinacantepec, Méx., Distrito de Toluca, Méx., que mide y linda: al norte: 05.80 m con Efraín Arriaga, al sur: 06.35 m con la calle de Abasolo, al oriente: 19.40 m con Miguel Nute Guadarrama, al poniente: 18.10 m con la privada de Abasolo. Superficie: 125.65 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 7 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3728.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. 10679/2001, LUIS FERNANDO MONJARDIN GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el sitio llamado La Laguna y se conoce con el nombre de San Bernardo de Luis en San Luis Mextepec, Municipio de Zinacantepec, Méx., Distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10 m y colinda con Laura Rojas Gamboa, al sur: 10.00 m y colinda con calle La Laguna, al oriente: 40 m y colinda con Sergio Chao Valle, al poniente: 40 m colinda con Gabriel Alvarado Orozco. Superficie aproximada de: 400 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 07 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3728.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. 6894-02, MARIA DEL CARMEN SALGADO VDA. DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de la cabecera municipal del Municipio de Almoloya de Juárez, Méx., Distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 30.00 m colinda con Fidel Casiano, al sur: 30.00 m colinda con calle, al oriente: 10.00 m colinda con barranca, al poniente: 10.00 m colinda con calle. Superficie: 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 18 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3728.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. 6890-02, ERNESTINA CASTILLO CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jesús María, Municipio de Villa Victoria, Méx., Distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 60.00 m con Josefina García Vilchis, al sur: 60.00 m con Karina Tenorio Reyna, al oriente: 20.00 m con Karina Tenorio Reyna, al poniente: 20.00 m con vialidad Lázaro Cárdenas. Superficie: 1,200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 18 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3728.-14, 17 y 22 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. No. 610/190/02, SALVADOR ALFONSO GARCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de La Parra, Municipio de Sultepec, Méx., Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 20.80 m con el Sr. Pascual Hernández Mancera, al sur: 34.80 m con camino público en dos líneas: una de 12.60 y otra de 22.20 m., al oriente: 21.50 m con el Sr. José Sánchez Hernández y la Sra. Esthela Sánchez H., al poniente: 16.70 m con entrada particular del Sr. Pascual Hernández Mancera. Superficie aproximada de: 545.94 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, Méx., a 26 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3728.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. No. 613/193/02, MANUEL HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín, Municipio de Texcaltitlán, Distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 81.00 m con Herinda Hernández, al sur: 107.00 m con Nicolás Hernández, al oriente: 38.00 m con Salvador Hernández, al poniente: 33.00 m con el río. Superficie aproximada de: 3,514.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, Méx., a 26 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3728.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. No. 614/194/02, DIONICIO LOPEZ SANCHEZ, MARTHA CARBAJAL GUTIERREZ Y MARTIMIANO LOPEZ CARBAJAL, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carabajal, Municipio de Texcaltitlán, Méx., Distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 68.00 m con Ignacio Herrera López, al sur: 65.00 m con Ricarda López, al oriente: 65.00 m con Josefa López, al poniente: 68.00 m con Ignacio Herrera López. Superficie aproximada de: 4,355.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, Méx., a 26 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3728.-14, 17 y 22 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 18/2000, JUSTINO SALVADOR LORETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 31.36 m con Camino Real, al sur: 24.10 m con Eliseo Carmona, al oriente: 182.50 m con Gabriel Loreto, al poniente: 170.10 m con Fernando Chino.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 11 de enero de 2000.-El C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

3728.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. 19/2000, JUSTINO SALVADOR LORETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 20.30 m con Agustina Mateo, al sur: 35.00 m

con Camino Real, al oriente: 24.00 m con Luis Fierro, al poniente: 30.30 m con carretera a Valle de Bravo.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 11 de enero de 2000.-El C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

3728.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. 15/2000, JUSTINO SALVADOR LORETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 137.75 m con Tobías Salinas, al sur: 141.67 m con Agustina Mateo, al oriente: 20.10 m con Jase Arias, al poniente: 22.28 m con Tobías Salinas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 11 de enero de 2000.-El C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

3728.-14, 17 y 22 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 64 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Para efectos de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber:

Que por escritura 30,615, otorgada el 15 de agosto de 2002, ante mí, quedó radicada la sucesión intestamentaria a bienes del señor JOEL CRUZ ESQUIVEL, a solicitud de los señores MARIA LUISA RODRIGUEZ PEREZ y ELENA GRACIELA, ANTONIO, YOLANDA, ROGELIO, JOSE LUIS, MARIA DE LOS DOLORES, JOSAFAT JOEL, JOSE TITO y MARIA DEL CARMEN todos de apellidos CRUZ RODRIGUEZ.

Naucalpan, México, a 8 de octubre de 2002.

LIC. ALVARO VILLALBA VALDES.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 64 DEL
ESTADO DE MEXICO Y NOTARIO DEL
PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL.

Para publicarse 2 veces de 7 en 7 días.

2011-A1.-11 y 22 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Lic. Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público Número Ciento Cuatro del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago saber:

Que en la notaría a mi cargo se hizo constar, mediante la escritura pública número 30,147, de fecha 23 de septiembre del año 2002, la aceptación de herencia de la sucesión testamentaria a bienes del señor Pedro Peña González, que otorga la señora Guadalupe Malagón Romero, en su carácter de "única y universal heredera" y "albacea", manifestando la aceptación de la herencia y del cargo de albacea que le fue conferido, estableciendo que en su oportunidad se formulará el inventario correspondiente.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 25 de septiembre del año 2002.

ATENTAMENTE

LIC. NATHANIEL RUIZ ZATAPA.-RUBRICA.

2007-A1.-11 y 22 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 111 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 7,724, del 24 de SEPTIEMBRE del 2002 otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar: LA RADICACION DE LA SUCESION INTESAMENTARIA A BIENES del señor RODOLFO PEREZ BARAJAS, que otorgaron los señores MARIA CARMEN VILLEGAS HERNANDEZ, quien también acostumbra usar el nombre de MARIA DEL CARMEN VILLEGAS HERNANDEZ, GUSTAVO, PATRICIA, ADRIANA, MARIA DEL CARMEN y EDUARDO, todos de apellidos PEREZ VILLEGAS, en su carácter de presuntos, únicos y universales herederos de la mencionada sucesión. Asimismo, los señores GUSTAVO, PATRICIA, ADRIANA, MARIA DEL CARMEN y EDUARDO, todos de apellidos PEREZ VILLEGAS, repudiaron sus derechos hereditarios y la señora MARIA CARMEN VILLEGAS HERNANDEZ, quien también acostumbra usar el nombre de MARIA DEL CARMEN VILLEGAS HERNANDEZ aceptó la herencia; también quedó enterada de que se recabarán del ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS, REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y ARCHIVO JUDICIAL, los informes sobre la existencia de algún testamento, así como de que en su oportunidad se tomará la declaración de dos testigos idóneos, quienes declararán bajo protesta que la señora MARIA CARMEN VILLEGAS HERNANDEZ, quien también acostumbra usar el nombre de MARIA DEL CARMEN VILLEGAS HERNANDEZ es la única persona con derecho a heredar.-Doy fe.-

Huixquilucan, Méx., a 2 de octubre del 2002.

LIC. HORACIO CARVAJAL MORENO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 111
DEL ESTADO DE MEXICO.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.

3697.-11 y 22 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 111 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 7,741, del 2 de OCTUBRE del 2002 otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar: LA RADICACION DE LA SUCESION INTESAMENTARIA A BIENES del señor ARMANDO RAFAEL CORTES HACES, que otorgaron los señores MARIA LUISA HACES REYES y LUIS CORTES GOMEZ, en su carácter de presuntos, únicos y universales herederos de la mencionada sucesión. Asimismo, los señores MARIA LUISA HACES REYES y LUIS CORTES GOMEZ aceptaron la herencia; también quedaron enterados de que se recabarán del ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS, REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y ARCHIVO JUDICIAL, los informes sobre la existencia de algún testamento, así como de que en su oportunidad se tomará la declaración de dos testigos idóneos, quienes declararán bajo protesta que los señores MARIA LUISA HACES REYES y LUIS CORTES GOMEZ son las únicas personas con derecho a heredar.-Doy fe.

Huixquilucan, Méx., a 3 de octubre del 2002.

LIC. HORACIO CARVAJAL MORENO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 111
DEL ESTADO DE MEXICO.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.

3698.-11 y 22 octubre.